

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017 HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del nueve de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- > Alberto Dávila Peralta
- > Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- > Diógenes Anccasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Diani Karol Bellido Mantari
- Inés Catalina Toro Arroyo
- > Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la Presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

#### DESPACHO .-

Oficio N° 079-2017/GOB.REG.HVCA/GRI.

A conocimiento

#### INFORMES:

Levella

La consejera Matamoros informa que el día martes se tuvo la presencia de los funcionarios del Gobierno Regional de Huancavelica por la problemática que hubo dentro de la UGEL de Castrovirreyna, luego de agendar las problemáticas de contratación de personal para el año 2017, sobre la adquisición de combustible, compra de pinturas, entre otros se acordó posponer el inicio de clases por dos semanas a razón de las inclemencias climáticas y las fuertes lluvias dentro de la provincia de Castrovirreyna; así mismo, se realizó el primer informe público de la Gestión del Gobierno Regional en la provincia de Castrovirreyna con presencia de los Gerentes Regionales, quienes informaron en sus diversas carteras los logros alcanzados y los trabajos que vienen realizando dentro de la provincia, de la misma forma, se ha visitado diversos centros de salud para verificar de qué manera se viene atendiendo a la población en esta época de emergencia por las intensas lluvias y huaicos.

El consejero Torres informa que se ha reunido con diversas autoridades para buscar soluciones a los diversos problemas que viene atravesando la carretera Pampas - Huancayo puesto que ha sido interrumpido en diversos tramos a causa de las intensas lluvias, así mismo, ha participado en los actos protocolares del buen inicio de clases en las instituciones educativas emblemáticas por invitación de las UGEL de Pampas y frente a la queja del mal uso de medicamentos del Centro de Salud del Distrito de Daniel Hernández se realizó una visita inopinada en la misma que se constató que existe un rompimiento de relaciones entre la jefatura y el personal que labora en planta provocando un mal clima laboral por lo que se realizó las observaciones pertinentes.

La consejera Mayhua informa que en cumplimiento de su función fiscalizadora y por encargo del pleno del consejo realizó la visita a la red de salud de la provincia de Huaytará para abordar la problemática surgida por el rompimiento de relaciones humanas entre la directora y el personal de planta que labora en dicha red, en dicha visita se ha constatado diversas problemas tales como la inoperatividad de la ambulancia a razón de que no existe un chofer asignado, así mismo que se ha recogido las diversas quejas de la población y de todo el personal de la Red, las mismas que serán considerados dentro del informe final que presentará la comisión de Desarrollo Social, señala también que se realizó la visita a la UGEL de Angaraes en la mismá que se tuvo una reunión con el director para solicitar los documentes del proceso de contratación de docentes y adjudicación de plazas, y no se encontró a los

Ough State of the State of the



Mary Mary

miembros del comité de evaluación porque habían salido a realizar vistas frepunadas diversas instituciones educativas.

La consejera Toro informa que el día 14 de marzo participó en la ceremonia de marguración de la obra del mejoramiento del sistema de riego en la localidad de Huanchos del distrito de Chinchihuasi.

El consejero Dávila informa que cumpliendo su función fiscalizadora ha visitado la obra de la Construcción de la institución educativa secundaria José Gálvez Barrenechea de Parco-Chacapunco la misma que es ejecutado por la modalidad de Contrata y actualmente tiene un avance de 45%, y los contratistas manifiestan una queja de que a la fecha el Gobierno Regional viene incumpliendo el pago de tres valorizaciones, lo cual ya están solicitando mediante carta notarial y estaría provocando la paralización de esta obra, de la misma manera, se ha visitado lo trabajos encargados a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en la defensa ribereña Rio Sicra en el margen de la zona urbana de la ciudad, la misma que requiere mayor presupuesto para seguir atendiendo, de igual manera, se ha visitado las comunidades del proyecto instalación de los servicios del nivel de inicial escolarizado en el sector de las localidades de Rantay, Alto-comuncancha, Atalla, Ccellccaypata. Ccollpapampa, Challhuapuquio, Ccochapampa, y los Ángeles de Ipipata, de los distritos de Lircay y Anchonga, obra encargada mediante contrato N° 615-2015 al Consorcio OLICH, quienes han realizado un abandono injustificado de la obra incumpliendo obligaciones contractuales en cada localidad provocando un gran malestar dentro de la población, y que a la fecha el Gobierno Regional está siendo muy lento en las acciones que debe tomar, de igual forma, se ha visitado las aulas pre-fabricadas instaladas en el Ceba José María Arguedas, colegio nocturno, que hasta la fecha las instalaciones eléctricas no han sido instaladas por lo que hasta la fecha dichas aulas no pueden prestar un servicio adecuado, lo cual está causando una gran incomodidad dentro de la población estudiantil mencionada, así mismo, se ha visitado al proyecto del mejoramiento de la carretera departamental HVC 109 Abra-Acopalca-Wari-San Marcos de Rocchac-Matibamba, cuya fiscalización ha sido encargado a una Comisión Especial del Consejo que en su debido momento se realizará el informe final detallado ante el pleno.

El consejero Suaznabar informa que como comisión especial de seguimiento y fiscalización del proyecto del mejoramiento de la carretera departamental HVC 109 Abra-Acopalca-Wari-San Marcos de Rocchac-Matibamba se ha solicitado en tres oportunidades el expediente técnico en físico, cuya solicitud hasta la fecha no ha sido atendido, así mismo, se ha visitado la obra de infraestructura en ejecución dentro del distrito de Daniel Hernández la misma que se encuentra en su última etapa, y en la cual se ha encontrado observaciones a nivel del acabado y la pintura, a lo que el contratista se comprometió a subsanarlos.

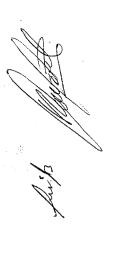
La consejera Anyosa informa que ha visitado las obras ejecutadas por la mancomunidad municipal de Uscovilca, en la mima que se ha verificado que ya se cuenta con tres infraestructuras culminadas con observaciones levantadas y otras tres se recién se están levantando las observaciones; de igual forma se ha dado inicio a la construcción de los cercos perimétricos en otras comunidades beneficiaras del proyecto en mención para mejorar las instalaciones de los establecimientos de salud, por último, en cumplimiento de la función representativa se ha participado en el lanzamiento del buen inicio del año escolar en el distrito de Paucará conjuntamente con el Gobernador Regional con una participación masiva de estudiantes, docentes y autoridades de comunales.

#### PEDIDOS:

Must

La consejera Matamoros solicita declarar la atención prioritaria por parte del Gobierno Regional a los anexos de Sinto, Chuncacc, Esmeralda, Chacoya, Ticrapo, Mollepampa, Viyoco, Percoyá de la provincia de Castrovirreyna las mismas que se encuentran en situación de emergencia para que mediante las áreas de Infraestructura y Defensa Civil se pueda intervenir en la construcción de defensas ribereñas y limpieza de carreteras. Como segundo pedido, solicita sustentar en la presente sesión el dictamen final de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos sobre el presunto despido arbitrario de una trabajadora del Hospital Departamental de Huancavelica.

Ġ



El consejero Anccasi solicita que se requiera al Ejecutivo el plan de actividades por el Aniversario de Huancavelica.

El consejero Dávila solicita que se requiera al Ejecutivo un informe detallado de la sacciones y cuánto es el presupuesto destinado para mitigar la situación de emergencia por las intensas lluvias, desborde de ríos, huaycos, etc, a nivel de toda la región, con un informe detallado de las acciones adoptadas frente a los decretos de supremos N° 008-2017-PCM y 026-2017-PCM, mediante el cual diversos distritos de la región han sido declarados en emergencia.

La consejera Bellido solicita que se solicite el informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones para que informe ante el pleno el estado situacional de las carreteras departamentales y cuáles son las acciones adoptadas para su rehabilitación y mantenimiento permanente, de igual forma solicita el informe del Gerente de Infraestructura y del Director Regional de Supervisión y Liquidación para que informen el estado actual en la que se encuentran la construcción de las instituciones educativas de las seis iniciales dentro de la provincia de Huaytará, también solicita que el Gobierno Regional de Huancavelica adopte medidas preventivas frente al peligro de desborde de una laguna Mutanga en el distrito de Quito Arma, por último, solicita que se declare de interés regional y prioritario el proyecto del sistema de riego de Huanchauy-Takisha del distrito Santo Domingo de Capillas, con código SNIP N° 77214, y del proyecto de SNIP N° 190313, mejoramiento de interconexión vial entre el tramo de Vichurí-Ayamarca del distrito de Ocoyo.

La consejera Mayhua solicita la atención prioritaria a los distritos de Huancavelica afectados por el cambio climático y declarados en situación de emergencia.

El consejero Torres solicita que el Consejo Regional realice un pronunciamiento oficial frente a los diversos desastres naturales ocurridos en nuestro país.

El consejero Suaznabar solicita un informe detallado del proyecto del sistema de riego de Pumapa-Chupan del distrito de Daniel Hernández.

La consejera Toro solicita que se requiera un informe detallado de paquete de iniciales de los distritos de Pachamarca, Chinchihuasi, Paucarbamba de la provincia de Churcampa, con código SNIP N° 248049. De la misma manera, solicita un informe detallado del proyecto con código SNIP N° 277863.

La consejera Anyosa solicita que se requiera el informe del Gerente Regional de Infraestructura en la siguiente sesión ordinaria para que informe sobre la situación actual de los paquetes de iniciales de todas las provincias de la región de Huancavelica, así mismo, solicita que mediante su persona participe el representante de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan en la presente sesión ordinaria.

## ORDEN DEL DIA

Mayor

PRIMERO. - Oficio N° 0166-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. Aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019

El Gerente General Regional y el Gerente Regional de Planificación y Presupuesto exponen detalladamente el Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019 en el marco Directiva N° 001-2014 del CEPLAN, y de acuerdo al Plan Estratégico Nacional Bicentenario elaborado por el CEPLAN con visión al año 2021, y al Plan de Desarrollo Regional Concertado en la cual se enmarcan los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y territoriales de la región, y de esta manera se busca articular a los entes Nacionales, Regionales y Locales con un mismo objetivo y una visión general como país; es así que este Plan Estratégico Institucional 2017-2019 plantea tres componentes: definir la Visión Institucional, los Objetivos Estratégicos institucionales, y Acciones Estratégicas Institucionales, de acuerdo a las dimensiones económicos, sociales, e institucionales, es así que se tiene diversos objetivos, como el fortalecimiento de los agentes económicos de nuestra sociedad, el mejoramiento de las infraestructuras viales, erradicación de la desnutrición crónica infantil y de la extrema pobreza, erradicación de la muerte materno-infantil, cobertura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural y urbana, garantizar la atención integral de salud de toda la población, mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la educación básica regular, el mantenimiento y

Longs Macket

recuperación de los sistemas ecológicos, cobertura de sistemas de comunicación la reducción de vulnerabilidad frente a los desastres naturales, y el mejoramiento y modernización de servicio prestado por el Gobierno Regional, entre otros objetivos institucionales len los diversos sectores de acción, este Plan Estratégico Institucional es uno de los primeros planes institucionales que cuenta con la aprobación por la Dirección Nacional de la POMISY que nuestra región es una de las primeras regiones que ha elaborado satisfactoriamente y que cuenta con una opinión favorable a nivel nacional.

Luego del debate y deliberación correspondiente respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del PEI, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI, DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA 2017 - 2019.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019, del Gobierno Regional de Huancavelica, como un instrumento de gestión cuyo objetivo es elaborar planes operativos institucionales, a través de los cuales se operativiza las acciones estratégicas del PEI, en la búsqueda del desarrollo integral y sostenible de la región.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional el estricto cumplimiento de las disposiciones del Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 – 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

<u>SEGUNDO</u>. - Oficio N° 179-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. Aprobación de la Memoria Anual del Gobierno Regional – 2016.

El Gerente General Regional expone detalladamente los objetivos y logros alcanzados por la gestión del Gobierno Regional en el año 2016, resaltando haber alcanzado una ejecución presupuestal del 94.3% del presupuesto lo cual ha hecho que el Gobierno Regional de Huancavelica se ubique dentro de los cuatro primeros gobiernos regionales con mejor gasto presupuestal en el ranking elaborado por el MEF en el año 2016 se ha ejecutado el presupuesto del Gobierno Regional de acuerdo a los instrumentos de gestión que son el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Regional Concertado, mediante los cuales se han trazado diversos objetivos por cada sector que buscan cerrar las brechas socioeconómicas y culturales.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que la Memoria Anual es un instrumento de gestión que recoge de manera detallada todo el gasto presupuestal realizado por el Gobierno Regional, y cuáles son los objetivos alcanzados en cada sector, así mismo, este instrumento es muy importante para evaluar las estrategias utilizadas y ver las diversas dificultades que se ha tenido para un buen gasto presupuestal, y con toda esta información se busca mejorar el sistema de ejecución presupuestal con determinados objetivos en indicadores en cada sector, tal es así, que en el año 2016 se ha reducido la desnutrición crónica infantil en 01%, y se ha implementados mejores estrategias de prevención de TBC, VIH-Sida, y en el plan de inmunizaciones, así mismo se ha reducido en gran porcentaje la muerte materno-infantil, mejorando la atención al binomio madre-hijo, entre otros objetivos alcanzados en el sector de la Educación, Agricultura, Transporte, Infraestructura, Desarrollo Económico-Social y Saneamiento Básico de Servicios Básicos.

El consejero Dávila pregunta si el gobierno central ha cumplido con la transferencia al gobierno regional, así mismo en agricultura el PBI es negativo y cuáles son las acciones que está tomando el ejecutivo, sobre los proyectos de agricultura.

El gerente general señala que sobre la recuperación de transferencias financieras se refiere a la fuente de cano y sobre canon y que está supeditada a la recaudación del Estado peruano, sobre la segunda pregunta una buena estrategia es sincerar y ser más objetivos a la realidad de Huancavelica, ya que no se puede hacer proyectos muy grandes ya que el estado peruano va a observar y nunça se va a ver cristalizado dichos proyectos.

And I want to the same of the

Must



El consejero Suaznabar pregunta sobre la transferencia financiera distrital de Mollepampa.

El gerente general señala que este proyecto estuvo en el PIA 2016 y a consecuencia de allo tiene que estar considerado en el PIA 2017 por ser continuidad y haciéndose la possuita al 31 de diciembre de 2016 el presupuesto está en la cuenta de dicha municipalidad però que se encuentra bloqueada y no se puede utilizar y se está gestionando la devolución a las arcas del gobierno regional.

La consejera Mayhua señala que la dimensión social en educación y salud es importante por el cual pregunta que estrategias se han desarrollado para disminuir la desnutrición crónica así como los proyectos para mejorar los indicadores.

El gerente general señala que en cobertura del SIS al 2016 se llegó al 85%, y sobre la disminución de la desnutrición se ha bajado en un mínimo porcentaje ya que se está tratando de coberturar a mayor cantidad de población a través de implementación de las políticas públicas, por lo tanto, es un logro que se ha conseguido e a través de la gestión.

Luego de la exposición detallada de la Memoria Anual por cada pliego presupuestal y el debate correspondiente la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de la memoria anual aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancavelica 2016, como documento informativo, la misma que contiene sesenta (60) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la aprobación de la memoria Anual a que se refiere el artículo anterior, no convalida ni avala irregularidades de orden administrativo o responsabilidades que puedan derivarse de auditorías del Órgano de Control Institucional o de investigaciones realizadas por otras instancias.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento.

TERCERO. - Oficio N° 178-2017/GOB.REG.HVCA/GR.- Ordenanza Regional que crea la instancia regional de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la región Huancavelica.

El Gerente Regional de Desarrollo manifiesta que la violencia contra la mujer y de los integrantes del grupo familiar es una grave violación de los derechos humanos, es un problema de salud pública que genera múltiples consecuencias psicológicas, físicas, sexuales y muchas veces mortales, y así mismo es una barrera del desarrollo humano y económico que afecta el presupuesto público nacional, sus consecuencias van más allá de sus víctimas mismas ya que vulnera la estabilidad de la seguridad y bienestar social de las familias, la comunidad y el país en general, de cuya realidad no es ajena nuestra región por lo que 71.9 % de mujeres de nuestra región sufrió algún tipo de maltrato de violencia por parte de su pareja lo que le lleva a ocupar el décimo lugar a nivel nacional, por lo que es en este escenario es que surge la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y a su vez el D.S Nº 009, cuyo documento es anexo al presente proyecto de ordenanza, y es de conocimiento que el 23 de Noviembre de 2016 se publica esta Ley. Esta misma Ley contempla que es la Gerencia de Desarrollo Social es quien está encargada de la Secretaría Técnica de la instancia regional, y es por lo la esta gerencia ha planteado la creación de la instancia regional de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la región Huancavelica mediante una Ordenanza Regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

Mula



ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA INSTANCIA REGIONAL DE CONCERTACION PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGIÓN DE HUANCAVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR como asinte o de la Instancia Regional de Concertación de la R

prioridad regional la creación de la Instancia Regional de Concertación de la Región Huancavelica, que tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional, y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Instancia Regional está

conformada por:

e Munt.

- 1. Gobernador/a del Gobierno Regional de Huancavelica quién ejerce la presidencia.
- 2. Director/a de la Dirección Regional de Educación
- 3. Director/a de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- 4. Director/a de la Dirección Regional de Salud
- 5. Jefe/a de la Jefatura Policial de Huancavelica
- 6. Presidente/a de la Corte Superior de Justicia de la Región de Huancavelica
- 7. Presidente/a de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de la Región Huancavelica
- 8. Alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
- 9. Alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Angaraes
- 10. Alcalde/sa de la Municipalidad Provincial de Tayacaja
- 11. Dos representantes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- 12. Defensor/a de la Oficina Defensorial de la Región Huancavelica.
- 13. Director/a de la Oficina Desconcentrada de Defensa Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 14. Representantes de las Asociaciones u organizaciones no gubernamentales involucradas en la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar de la región.

Los representantes titulares de la Instancia Regional para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Huancavelica designan a un/a representante alterno/a para casos de ausencia, quienes son acreditados/as mediante comunicación escrita dirigida a la Presidencia, en un plazo no mayor de 10 días contados a partir del día siguiente de su instalación.

ARTÍCULO TERCERO.- La Instancia Regional de Concertación de Huancavelica debe instalarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza, siendo su naturaleza de carácter-permanente.

5



ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia de Desa

de la Región asume la Secretaria Técnica de esta instancia, realiza el seguimiento de sus funciones y sistematiza los resultados. Asimismo, se encarga de remitir la sistematización a la Dirección General Contra la Violencia de Género Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

ARTÍCULO QUINTO.- La Instancia Regional de

Concertación tiene las siguientes funciones:

1. Proponer en los instrumentos de gestión y en particular en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el Presupuesto Participativo (PP); metas, indicadores, y acciones que respondan a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

2. Promover la adopción de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención, atención, protección y recuperación de las víctimas; y sanción y rehabilitación de las personas agresoras, dando cumplimiento a la Ley.

3. Remitir informes periódicos a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel sobre las acciones adoptadas para la implementación de las disposiciones de la Ley, planes programas o proyectos regionales.

4. Desarrollar campañas de sensibilización en coordinación con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel promoviendo la participación de los medios de comunicación.

5. Promover el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta como instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y su adecuación si es necesaria al contexto regional.

6. Crear el Observatorio de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en el ámbito de su región en concordancia con los lineamientos elaborados para el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

7. Otras que les atribuya la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

8. Aprobar su reglamento interno.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gobernación del Gobierno Regional de Huancavelica para que a través de sus órganos competentes, apliquen en forma obligatoria lo dispuesto en el Artículo Quinto de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el monitoreo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación, la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la Región Huancavelica elabore su respectivo Reglamento Interno.

CUARTO.- Pedidos de los consejeros regionales

4.1.- Pedidos del consejero Dávila.

Munt

The find With

Informe de la Gerencia General, sobre las acciones y el presupuesto destinado para mitigar la situación de emergencia por las intensas lluvias, desborde de ríos, huaycos, etc., a nivel de toda la región, así mismo un informe detallado de las acciones adoptadas frente a los decretos de supremos N° 008-2017 PCM y 026-2017-PCM, mediante el cual diversos distritos de la región han sido declarados en emergencia.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable.

#### 4.2.- Pedidos de la consejera Bellido.

• Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el estado situacional de las carreteras departamentales y cuáles son las acciones adoptadas para su rehabilitación y mantenimiento permanente.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada a la dirección regional de transportes y comunicaciones.

 Informe Gerente de Infraestructura y del Director Regional de Supervisión y Liquidación para que informen el estado actual en la que se encuentran la construcción de las instituciones educativas de las seis iniciales dentro de la provincia de Huaytará.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada sobre la situación de las I.E iniciales o paquetes de iniciales a nivel regional a la gerencia de infraestructura.

• Atención de defensa civil sobre medidas preventivas frente al peligro de desborde de una laguna Mutanga en el distrito de Quito Arma.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la inmediata intervención por parte de la oficina de defensa civil y evaluación de daños.

 Declarar de interés regional y prioritario el proyecto del sistema de riego de Huanchauy-Takiza del distrito Santo Domingo de Capillas, con código SNIP N° 77214, y del proyecto de SNIP N° 190313.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad declarar de necesidad pública el proyecto aludido, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Huanchao – Taquiza, distrito de Santo Domingo de Capillas - Huaytara – Huancavelica", el mismo que constituye proyecto de impacto, cuya ejecución traerá desarrollo a la población del distrito de Santo Domingo de Capillas y provincia de Huaytara, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

 Declarar de interés regional y prioritario el proyecto con código SNIP 190313, mejorarriento de interconexión vial entre el tramo de Vichurí-Ayamarca del distrito de Ocoyo.



Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por utilibridad declarar de necesidad pública el proyecto aludido, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la interconexion vial entre el tramo Vichuri - Ayamarca, distrito de Ocoyo - Huaytara – Huancavelica", el mismo que constituye proyecto de impacto, cuya ejecución traerá beneficios a la población de Ocoyo y provincia de Huaytara, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

## 4.3.- Pedido de la consejera Mayhua.

 Atención prioritaria a los distritos de Huancavelica afectados por el cambio climático y declarado en situación de emergencia, y limpieza de carreteras.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la inmediata atención por parte del ejecutivo.

# 4.3.- Pedido del consejero Torres.

 Pronunciamiento oficial frente a los diversos desastres naturales ocurridos en nuestro país.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad efectuar un pronunciamiento de solidaridad y apoyo voluntario a los damnificados por los desastres naturales, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR la solidaridad con los hermanos damnificados a nivel nacional a causa de los acontecimientos que se reportan a nivel nacional, sobre la caída de huaycos y lluvias que vienen causando graves daños a las viviendas de cientos de familias, el comercio, el sector agrícola, la infraestructura vial, entre otros, y que ponen en riesgo la integridad de las personas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento.

# 4.4.- Pedido del consejero Suaznabar.

• Informe detallado del proyecto del sistema de riego de Pumapa-Chupan del distrito de Daniel Hernández.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre el proyecto en mención.

#### 4.5.- Pedido de la consejera Toro.

Informe detallado del paquete de iniciales de los distritos de Pachamarca,
 Chinchihuasi, Paucarbamba de la provincia de Churcampa, con código SNIP N° 248049, y del proyecto con código SNIP N° 277863.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura sobre los proyectos en mención.

4/6 / Pédido de la consejera Anyosa.

Jan Harry

2

Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la situación actual-de los paquetes de iniciales de todas las provincias de la región de Huancavelica.

Respecto a este pedido y se trató conjuntamente con el pedido de la consejera Bellido

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

 Participación del representante de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan en la presente sesión ordinaria.

Luego de la participación del representante de la mancomunidad municipal Qapac Ñan el pleno acuerda por unanimidad solicitar al ejecutivo regional la remisión del informe solicitado en el plazo más breve para su aprobación correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las tres con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

Abog. Jordan Cárdenas Árana
SEGRÉTARIO DEL CONSEJO REGIONAL